

RESOLUCIÓN NÚMERO 056 DE 16 DE MARZO DE 2026
Página 1 de 4

“Por medio de la cual se prórroga el cronograma establecido en la Resolución No. 046 del 10 de febrero de 2026, “Por la cual se convoca a elecciones de vacantes del Consejo Local LGBTI de Kennedy para el periodo 2026 – 2028”

EL ALCALDE LOCAL DE KENNEDY (E)

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 1421 del 1993, modificado por el Decreto Ley 2116 de 2021, el Decreto Distrital 460 de 2008, el Decreto Distrital 040 de 2026 y,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia de 1991 establece que: *“Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; (...).*

Que el Artículo 13 de la Constitución Política de 1991 señala *“El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados”.*

Que así mismo, el artículo 16 establece que *“Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.”*

Que de conformidad con lo referido, las personas servidoras públicas y contratistas del Distrito Capital y los particulares que cumplan funciones públicas y que presten servicios públicos de responsabilidad distrital, tienen la obligación de adoptar medidas para hacer efectivos los derechos de la población LGBT, incluidas las acciones afirmativas necesarias para la restitución de los mismos.

Que la ejecución de esta política estará a cargo de las diferentes entidades del Distrito Capital con responsabilidad en el tema, las cuales garantizarán como espacio de articulación, seguimiento y monitoreo la Unidad Técnica de Apoyo LGBTI (UTA) Distrital.

Que el CONPES D.C. 16 de 2021, adoptado mediante el Decreto Distrital 062 de 2014 actualiza el Plan de Acción de la Política pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital 2021 - 2032, para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales -LGBTI - y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital, se aplica en el territorio de Bogotá, D.C. y de su implementación son responsables las entidades y organismos del Sector Central, Descentralizado, y de las Localidades, que conforman la Administración Distrital.

Que la Ley Estatutaria de Participación Ciudadana 1757 de 2015 por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática establece pautas claras para la participación ciudadana en diversas instancias y procesos, lo que contribuye a la toma de decisiones más inclusivas y transparentes en el país.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo Local 004 de 2021 de Kennedy, la Administración Local convocó a elecciones del Consejo Local LGBTI de Kennedy en el año 2022 y mediante acta de posesión instaló el Consejo Local LGBTI para el periodo de

RESOLUCIÓN NÚMERO 056 DE 16 DE MARZO DE 2026
Página 2 de 4

“Por medio de la cual se prórroga el cronograma establecido en la Resolución No. 046 del 10 de febrero de 2026, “Por la cual se convoca a elecciones de vacantes del Consejo Local LGBTI de Kennedy para el periodo 2026 – 2028”

2023 a 2025. En la actualidad esta instancia está instaurado de manera transitoria hasta que haya uno nuevo electo.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 4 del mencionado Acuerdo Local 004 de 2021 es competencia de la Alcaldía Local de Kennedy con el IDPAC establecer una metodología para el proceso eleccionario del consejo y un cronograma para la realización del mismo concertado con la ciudadanía de los sectores sociales LGBTI. En dicho proceso actuará como garante el consejo local LGBTIQ+.

Que por medio de la Resolución 046 del 10 de febrero de 2026, se convocó a elecciones de vacantes del Consejo Local LGBTI de Kennedy para el periodo 2026 – 2028”.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en dicha Resolución, la Alcaldía Local de Kennedy tras el cierre del proceso de inscripción de candidatos el lunes 2 de marzo a las 11:59 p.m. y la validación de la documentación aportada, se verificó que únicamente la curul correspondiente a la representación de personas intersexuales quedó sin candidatos, registrándose un total de 10 personas inscritas para las 11 curules vacantes restantes.

Que ante la situación presentada para proveer la curul de personas intersexuales, se hace necesario acudir a lo previsto en el párrafo 4º del artículo 5º del Acuerdo Local 004 de 2021, que dispone la obligatoriedad de una etapa complementaria de inscripción por cinco (5) días hábiles en caso de los sectores desiertos. Esto con el fin de prevenir eventuales nulidades o la necesidad de nuevas modificaciones al acto administrativo.

Que, a efectos de dar cumplimiento a la fase de votaciones, escrutinios y demás fases propias del proceso de convocatoria, se hace necesario modificar adicionando dos fechas al cronograma inicial descrito en la Resolución 046 de 2026.

Que, en mérito de lo expuesto, el Alcalde Local de Kennedy (E);

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Adición y Prórroga del Cronograma: Adiciónese y prórróguese el cronograma establecido en la Resolución Local No. 046 del 10 de febrero de 2026, con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el párrafo 4º del artículo 5º del Acuerdo Local 004 de 2021, y establecer una etapa de inscripción virtual de cinco (5) días hábiles de , dirigida exclusivamente a la curul de representación de personas intersexuales que resultó desierta en el proceso inicial. Y de esa manera garantizar los principios de publicidad, transparencia, participación efectiva e igualdad de oportunidades, así como atender las solicitudes presentadas por los interesados y asegurar una adecuada divulgación del proceso de convocatoria.

Parágrafo 1.- Que en caso de no surtirse postulación luego de los cinco (5) días determinados para la representación de personas intersexuales la misma se declarará desierta y el proceso continuará con las demás aspirantes habilitados en el proceso eleccionario del Consejo Local LGBTI Kennedy 2026.

Parágrafo 2.- Esta modificación no afecta la situación jurídica de las personas candidatas ya habilitadas quienes mantienen su firmeza en el proceso.

RESOLUCIÓN NÚMERO 056 DE 16 DE MARZO DE 2026

Página 3 de 4

“Por medio de la cual se prórroga el cronograma establecido en la Resolución No. 046 del 10 de febrero de 2026, “Por la cual se convoca a elecciones de vacantes del Consejo Local LGBTI de Kennedy para el periodo 2026 – 2028”

ARTÍCULO SEGUNDO. – Comunicación y Publicación: Comuníquese el presente acto administrativo a la ciudadanía con su publicación en la página web institucional de la Alcaldía Local de Kennedy, en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia administrativa.

ARTÍCULO TERCERO. – Publicación del Cronograma Actualizado. Publíquese y divúlguese el cronograma actualizado del proceso de convocatoria y con el enlace de inscripciones a representantes de personas intersexuales, el cual hace parte integral del presente acto administrativo, a través de la página web institucional de la Alcaldía Local de Kennedy, garantizando el acceso oportuno a la información por parte de los interesados y en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia administrativa. Lo anterior en cumplimiento con lo dispuesto en la ley 1712 de 2014 y el Decreto Nacional 103 de 2015, compilado en el Decreto único Reglamentarios 1081 de 2015 del sector Presidencia de la República.

Parágrafo 1.- Se precisa que la publicación prevista para el 18 de marzo corresponde exclusivamente al sector intersexual, integrándose posteriormente al listado general de candidaturas habilitadas que fue publicado el 10 de marzo de 2026.

ARTÍCULO CUARTO. – . Cronograma modificado elección del consejo local LGBTI 2026 a 2028: Las fechas y plazos establecidos para la elección de vacancias del Consejo LOCAL LGTBI 2026 a 2028, conforme a lo ordenado en la presente resolución son:

CRONOGRAMA MODIFICADO: Las fechas y plazos establecidos para la elección del Consejo Local LGBTI Kennedy 2026 a 2028			
Nº	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de finalización
1	Divulgación	Desde la fecha que se publica la resolución	Viernes 27 de marzo 2026
2	Inscripción de personas candidatas	Desde el viernes 13 febrero 2026	Al lunes 2 de marzo 2026
3	Inscripción de personas votantes	Desde el viernes 13 febrero 2026	Al martes 24 de marzo 2026
4	Verificación de requisitos de las personas candidatas	Martes 3 de marzo 2026	Martes 3 de marzo 2026
5	Verificación de requisitos de las personas votantes	Martes 24 de marzo 2026	Martes 24 de marzo 2026
6	Subsanación de requisitos de las personas candidatas	Del miércoles 4 de marzo 2026	al lunes 9 de marzo 2026
7	Subsanación de requisitos de las personas votantes	Miércoles 25 de marzo	Miércoles 25 de marzo
8	Publicación de personas candidatas habilitadas	Martes 10 marzo 2026	Martes 10 marzo 2026

RESOLUCIÓN NÚMERO 056 DE 16 DE MARZO DE 2026

Página 4 de 4

“Por medio de la cual se prórroga el cronograma establecido en la Resolución No. 046 del 10 de febrero de 2026, “Por la cual se convoca a elecciones de vacantes del Consejo Local LGBTI de Kennedy para el periodo 2026 – 2028”

CRONOGRAMA MODIFICADO: Las fechas y plazos establecidos para la elección del Consejo Local LGBTI Kennedy 2026 a 2028			
9	Capacitación de personas candidatas a cargo del IDPAC – DDSPyG	Viernes 13 de marzo	Viernes 13 de marzo
10	Presentación pública de iniciativas de las personas candidatas	Sábado 14 de marzo 2026	
11	Inscripción de personas candidatas para representantes de personas intersexuales	Lunes 16 marzo 2026	Viernes 20 marzo 2026
12	Revisión de documentos, subsanación y publicación de representantes de personas intersexuales	Viernes 20 marzo 2026	Lunes 23 marzo 2026
13	Notificación a personas votantes habilitadas	Jueves 26 de marzo 2026	Jueves 26 de marzo 2026
14	Difusión de propuestas de las personas candidatas a la ciudadanía	Desde el martes 10 marzo 2026	Viernes 27 de marzo 2026
15	Jornada de votación (será desde las 8 a.m. hasta las 6 p.m.)	Sábado 28 de marzo 2026	
16	Escrutinio y Publicación de resultados	Sábado 28 de marzo 2026	
17	Reclamaciones	Desde el lunes 30 de marzo 2026	miércoles 1° de abril 2026
18	Publicación de oficial de resultados	Lunes 6 abril 2026	Lunes 6 abril 2026
19	Posesión del Consejo	Segunda semana abril 2026	Segunda semana abril 2026

ARTÍCULO QUINTO. – Vigencia de las demás disposiciones: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición. Las demás disposiciones y fechas del cronograma contenidas en la Resolución No. 046 del 10 de febrero de 2026 que no hayan sido expresamente modificadas mediante el presente acto administrativo continuarán incólumes, vigentes y sin alteración alguna.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JAVIER PRIETO TRISTANCHO
ALCALDE LOCAL DE KENNEDY (E)

Proyectó: Juan Jairo Castiblanco Cárdenas - Profesional Participación ALK 
Revisó: Catherine Morales Millán - Coordinadora Participación Ciudadana 
Aprobó: Gustavo Alfonso Martínez Badillo - Asesor jurídico Despacho 